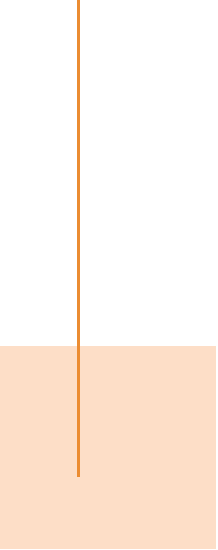




**CONOCE
AL EQUIPO efr**



06



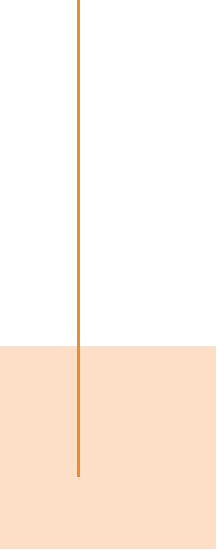
Sandra Yamile Herrera Quiceno

Director efr:

Secretaria General Invima
sherreraq@invima.gov.co

En el Invima, **Sandra Yamile Herrera Quiceno**, será la responsable de la dirección (Director efr) en lo relacionado con la Conciliación, teniendo dentro de sus funciones las siguientes:

- Ser el puente de comunicación entre la Gerencia y la Manager EFR.
- Asumir las responsabilidades corporativas en materia de Conciliación.
- Garantizar la asignación de recursos para la gestión del modelo EFR.
- Ser ejemplo de liderazgo entre los demás directivos de la Institución.
- Comunicar a la organización los objetivos a alcanzar con dicho modelo.
- Realizar seguimiento al modelo.



Javier Sánchez Sánchez

Manager efr:

Profesional Universitario del Grupo de Talento Humano
esanchezs@invima.gov.co

Desde la Dirección General se ha designado como responsable de la **Gestión del modelo (Manager efr)**, a **Javier Sánchez Sánchez**, **Líder del área de Bienestar Social**, teniendo a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Ser responsable de la gestión del modelo EFR en la Clínica.
- Ser el interlocutor principal interna y externamente.
- Gestionar internamente el cumplimiento de los requisitos asociados a la certificación.
- Encargarse de que el modelo tenga un buen funcionamiento.
- Ser el puente entre los colaboradores y la dirección y viceversa.
- Encargarse de recibir y tramitar sugerencias, dudas y reclamos de los colaboradores en temas de conciliación.

Como parte del equipo efr, es importante que conozcas a los demás miembros:



Jesús Eduardo Navas Carrascal

Manager Suplente efr

jnavasc@invima.gov.co



Martha Liliana Soto Iguarán

**Asesora de la dirección General con delegación
de funciones del Grupo Talento Humano**

msotoi@invima.gov.co



Canal de comunicación interno:

bienestarsocial.efr@invima.gov.co



Canal de comunicación externo efr:

fundacion@masfamilia.org



www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá